



# Ayuntamiento de Valverde del Camino

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### LICITACIÓN:

### SUMINISTRO ELÉCTRICO de edificios municipales y alumbrado público

EXPEDIENTE NUMERO: 1652/2023

#### 0. INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge las exigencias de justificación establecidas en la LCSP y que se establecen expresamente en el artículo 63.3.a y b) de la misma. Esta memoria se publicará en el Perfil del Contratante junto con el resto de información que genere el expediente (Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, etc.).

**UNIDAD DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO: ALCALDÍA**

**RESPONSABLE DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Aplicación Presupuestaria	Importe
165022100	220.000 €.
920022100	235.000 €.

#### 1.- OBJETO Y CALIFICACIÓN DEL CONTRATO (Art. 99) (Art. 12 a 26)

El objeto de los contratos del sector público deberá ser determinado. El mismo se podrá definir en atención a las necesidades o funcionalidades concretas que se pretenden satisfacer.

Conforme a lo establecido en los artículos del 12 al 26 que delimitan los tipos contractuales, estamos ante un contrato de Suministros.

El objeto del mismo SUMINISTRO ELÉCTRICO de edificios municipales y alumbrado público, se trata del suministro de energía eléctrica para el ayuntamiento de Valverde del Camino, de conformidad con las características técnicas definidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

#### 2.- CODIFICACIÓN (Art. 2.4)





## Ayuntamiento de Valverde del Camino

A los efectos de identificar las prestaciones que son objeto de los contratos regulados en esta Ley, se utilizará EL “Vocabulario común de contratos públicos”, aprobado por el Reglamento (CE) n.º 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de noviembre de 2002, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), o normativa comunitaria que el sustituya.

Según esta calificación el presente contrato se encuadra dentro de la siguiente tipología:

CPV:

Código	Nombre
09310000	Electricidad.

### 3.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO (Art. 28.1) (Art. 116.4.e)

Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.

En el expediente se justificará adecuadamente la necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes; y su relación con el objeto del contrato, que deberá ser directa, clara y proporcional, y los fines perseguidos con este contrato, son objetivos y permiten afirmar que el mismo se circunscribe dentro en un marco de contratación eficiente y sostenible.

El contrato que se promueve tiene por objeto dar respuesta a la necesidad de suministrar energía eléctrica a los distintos edificios de este ayuntamiento, así como al alumbrado público y a las distintas instalaciones que necesitan este tipo de energía para funcionar. De esta manera, se posibilita dar una correcta atención a la ciudadanía con la prestación de una serie de servicios que se puede realizar gracias a la energía eléctrica que hay que suministrar.

En el expediente, como documento inicial del mismo, se adjunta el correspondiente “Informe de Necesidad” justificando la idoneidad del contrato, junto a los datos básicos del mismo.

La relación entre la necesidad a cubrir y el objeto del presente contrato, (suministro de energía eléctrica), es DIRECTA, CLARA Y PROPORCIONAL, y los fines perseguidos con este contrato, son objetivos y permiten afirmar que el mismo se circunscribe dentro en un marco de contratación eficiente y sostenible.

### 4.- INFORME DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (Art. 116.4.f)





## Ayuntamiento de Valverde del Camino

---

Únicamente en los contratos de servicios se confecciona junto al “Informe de Necesidad” este informe, que de igual forma parte del expediente como documento de inicio.

### 5.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Art. 125 y 126)

Para el establecimiento de las especificaciones técnicas se estará a lo dispuesto principalmente en los artículos 125.1.a y 125.1.b, así como en el art. 126.1) donde se hace mención a proporcionar a los empresarios acceso en condiciones de igualdad al procedimiento y no tendrán por efecto la creación de obstáculos injustificados a la apertura de la contratación pública a la competencia.

### 6.- JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y FORMA DE TRAMITACIÓN (Art. 116.4.a)

En el expediente se justificará adecuadamente, la elección del procedimiento de licitación.

El procedimiento será Abierto Armonizado con tramitación Ordinaria.

La justificación de la elección del procedimiento de tramitación y de la forma del mismo, viene dada por las características en cuanto a volumen del valor estimado y los criterios de adjudicación.

La adjudicación del contrato se realizará por el Órgano de Contratación, mediante un procedimiento de adjudicación establecido como ordinario por el artículo 131.2 de la LCSP, es decir, procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada de carácter ordinario, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 y 156.2 de la LCSP y en la Orden HFP/1298/2017, de 26 de diciembre.

El procedimiento de adjudicación de este contrato será el abierto ordinario, sujeto a regulación armonizada, a fin de que todo empresario capacitado interesado pueda presentar una proposición en las mismas condiciones de igualdad y transparencia y la adjudicación se realizará en base a una pluralidad de criterios objetivos (cuantificables mediante fórmulas), dado que se trata de un contrato en el que los productos a adquirir están perfectamente definidos técnicamente.

De esta forma se pretende conseguir los siguientes objetivos:

1. Conseguir el máximo ahorro económico para el ayuntamiento de Valverde del Camino en el precio de compra de la energía eléctrica a suministrar.
2. Mejorar los mecanismos de información de control a través de facturación detallada e individualizada de cada punto de suministro.
3. Mejorar la eficiencia técnica y económica de cada punto de suministro de energía eléctrica.

### 7.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES (Art. 99.3)

Siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes, pudiéndose reservar lotes de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta.





## Ayuntamiento de Valverde del Camino

No obstante lo anterior, el órgano de contratación podrá no dividir en lotes el objeto del contrato cuando existan motivos válidos, que deberán justificarse debidamente en el expediente, salvo en los casos de contratos de concesión de obras.

En todo caso se considerarán motivos válidos, a efectos de justificar la no división en lotes del objeto del contrato, los siguientes:

- a) El hecho de que la división en lotes del objeto del contrato conlleve el riesgo de restringir injustificadamente la competencia. A los efectos de aplicar este criterio, el órgano de contratación deberá solicitar informe previo a la autoridad de defensa de la competencia correspondiente para que se pronuncie sobre la apreciación de dicha circunstancia.
- b) El hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; o bien que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. Ambos extremos deberán ser, en su caso, justificados debidamente en el expediente.

En concreto para el presente expediente, la **no división por lotes** está justificada en base a que se ha estudiado la conveniencia de no dividirlo ya que posibilita hacer más eficiente el contrato.

Existan motivos más que suficientes que justifican la no división en lotes del objeto del contrato, por el hecho de que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultará la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

### 8.- JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO (Art. 100, 101, 102 y 116)

**Presupuesto base de licitación SIN IVA:** 376.033,05 €

**Presupuesto base de licitación IVA INCLUIDO:** 454.999,99 €

**Valor estimado:** (sin incluir el IVA) 752.066,10 €

**Aplicación Presupuestaria:**

Aplicación Presupuestaria	Importe
165022100	220.000 €.
920022100	235.000 €.

### 9.- DURACIÓN DEL CONTRATO (Art. 29)

**1 año. (Prorrogable a un año más)**





## Ayuntamiento de Valverde del Camino

### 10. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA (Art. 74 a 76) Y DE LA CLASIFICACIÓN QUE SE EXIGE A LOS PARTICIPANTES (Art. 77 a 79)

Por defecto la solvencia exigida será la siguiente:

- Solvencia económica y financiera, se acreditará por alguno de los medios establecidos en el art. 87 de la LCSP, específicamente a través de:

SELECCIONAR	MEDIO
X	Volumen anual de negocios
	Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación
	Patrimonio neto
	Otros

- Solvencia técnica o profesional: se acreditará por alguno de los medios establecidos:

Para contratos de suministros art. 89 de la LCSP, específicamente a través de: **(SELECCIONAR UNO)**

SELECCIONAR	MEDIO
X	Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza
	Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato
	Descripción de las instalaciones técnicas
	Control efectuado por la entidad del sector público contratante
	Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar
	Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales
	Indicación de los sistemas de gestión de la cadena de suministro

Será obligatorio que las empresas licitadoras cumplan los requisitos establecidos en la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, la Ley 17/2007 que modifica a esta Ley y posterior normativa que la sustituya o desarrolle, y estar inscritas en el Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados, sección 2ª, como Empresas comercializadoras. Para su justificación, deberán aportar certificado o documento acreditativo del Ministerio de Industria y Energía.

En caso de exigirse clasificación del contratista (para contratos de obra igual o





## Ayuntamiento de Valverde del Camino

superior a 500.000.-€) o alguna habilitación profesional específica para la ejecución del contrato, habrá de indicarse en este apartado.

### 11. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (Art. 145) Y DE LA FÓRMULA DE VALORACIÓN DEL CRITERIO ECONÓMICO (Art. 146)

Conforme a lo preceptuado en artículo 145, se han establecido los siguientes criterios de adjudicación:

#### CRITERIOS OBJETIVOS:

Criterio 1: Oferta Económica. ( 100 Puntos).

Para dicho criterio, se determina un valor de 100 puntos para la mejor oferta económica y el resto se valorará proporcionalmente.

#### CRITERIOS SUBJETIVOS:

**NO PROCEDE**

### 12.- CONDICIONES ESPECIALES (Art. 202)

Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden. Según se recoge en el referido artículo, será obligatorio el establecimiento de al menos una de las condiciones especiales de ejecución de entre las que se enumeran a continuación:

<b>SELECCIONAR</b>	
Consideraciones de tipo medioambiental	
	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyéndose así a dar cumplimiento al objetivo que establece el artículo 88 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible
	Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato
	Una gestión más sostenible del agua
	El fomento del uso de las energías renovables
	La promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables
	El impulso de la entrega de productos a granel y la producción ecológica
X	La empresa adjudicataria deberá contar con la certificación acreditativa de la norma UNE-EN-ISO 14001 o similar durante el plazo de ejecución del contrato. El licitador que resulte adjudicatario del contrato deberá acreditar la posesión de dicha certificación o presentar (antes de la formalización del contrato), declaración responsable de inicio de los trámites necesarios para la adquisición de la misma durante el primer mes de la duración del contrato.
Consideraciones	





## Ayuntamiento de Valverde del Camino

de tipo social o relativas al empleo	
	Hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad
x	Contratar un número de personas con discapacidad superior al que exige la legislación nacional
	Promover el empleo de personas con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral, en particular de las personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social a través de Empresas de Inserción
	Eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en dicho mercado, favoreciendo la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo
	Favorecer la mayor participación de la mujer en el mercado laboral y la conciliación del trabajo y la vida familiar
	Combatir el paro, en particular el juvenil, el que afecta a las mujeres y el de larga duración
	Favorecer la formación en el lugar de trabajo
	Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables
	Medidas para prevenir la siniestralidad laboral
	Otras finalidades que se establezcan con referencia a la estrategia coordinada para el empleo, definida en el artículo 145 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
	Garantizar el respeto a los derechos laborales básicos a lo largo de la cadena de producción

**\* Además deberá elaborarse el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) atendiendo a lo señalado en los artículos 124 a 130 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que deberá ir firmado por el Responsable del Contrato.**





## Ayuntamiento de Valverde del Camino

---





## Ayuntamiento de Valverde del Camino

### ANEXO I. PUNTOS DE SUMINISTRO.

	cups_22	direccion	tarifa	tension	pot_ctatada_1	pot_ctatada_2 Pot. 3-para 2.0TD	pot_ctatada_3	pot_ctatada_4	pot_ctatada_5	pot_ctatada_6
1	ES0031102219163001XP0F	CALLE SAN ISIDORO 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	230	11,432	11,432				
2	ES0031102218934001NLOF	CALLE REAL DE ARRIBA 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	220	11,42	11,42				
3	ES0031102215435001GD0F	CALLE BADAJOZ 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	400	4,936	4,936				
4	ES0031102215751003NZ0F	CALLE CABECILLO DE MARTIN SANC 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	230	14,9	14,9				
5	ES0031102798069001QX0F	PLAZA BUITRON EL 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	380	6,57	6,57				
6	ES0031102782886001DT0F	CALLE CORDOBA 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	230	5,716	5,716				
7	ES0031102216464001PN0F	CALLE DEL DUQUE 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	230	13,942	13,942				
8	ES0031105233833001NR0F	TRAS CORRALES 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	400	3,464	3,464				
9	ES0031104545094001XA0F	PARQUE INDUSTRIAL TECNOLOGICO 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	400	6,928	6,928				
10	ES0031102215464001TY0F	CALLE BARBERAN Y COLLAR 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	230	11,95	11,95				
11	ES0031105154896001MJ0F	AVENIDA CONSTITUCION 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	400	3,464	3,464				
12	ES0031102218844002DL0F	CALLE PUEBLA DE GUZMAN 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	230	3,984	3,984				
13	ES0031102219881001QV0F	BARRIO VIRGEN DEL REPOSO 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	230	5,716	5,716				
14	ES0031102219097001SH0F	CALLE RELLA KAESMACHER 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	230	5,716	5,716				
15	ES0031102666816001DY0F	PLAZA BUITRON EL 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	400	13,164	13,164				
16	ES0031102216314001HH0F	CARRETERA CALAÑAS 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	230	5,716	5,716				
17	ES0031102216023001QZ0F	CALLE CONCORDIA 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	230	5,5	5,5				
18	ES0031104545362001RF0F	PARQUE INDUSTRIAL TECNOLOGICO 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	400	5,196	5,196				
19	ES0031102215654001GA0F	CALLE BILBAO 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	230	7,621	7,621				
20	ES0031102219900001ZL0F	CALLE ZAPATERO 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	400	13,856	13,856				
21	ES0031102218386001ZV0F	MERCADO DE ABASTOS 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	220	5,5	5,5				
22	ES0031104852870001ZP0F	PROLONGACION CARDENAL SEGURA 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	400	9,18	9,18				



9  
Verificación de la autenticidad del documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 14



## Ayuntamiento de Valverde del Camino

23	ES0031104797145001PY0F	CARRETERA ZALAMEA 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	400	6,928	6,928				
24	ES0031102216953001VD0F	POLIGONO INDUSTRIAL EL MONETE 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	400	13,856	13,856				
25	ES0031102217398001EM0F	CALLE JUAN MIRO 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	230	5,976	5,976				
26	ES0031102215876001LFOF	URBANIZACION CABEZO DEL SANTO 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	230	3,811	3,811				
27	ES0031102218304001ZNOF	CALLE MANUEL DE ROJAS 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	230	5,5	5,5				
28	ES0031102216223001HY0F	LUGAR CUARTEL GUARDIA CIVIL 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	230	6,6	6,6				
29	ES0031104157640001MR0F	BARRIO CORDONERO 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	400	13,164	13,164				
30	ES0031104313345001JS0F	AGRUPACION PEÑA HIERRO 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	400	5,196	5,196				
31	ES0031102217586001PA0F	CALLE LA VIÑA 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	400	3,291	3,291				
32	ES0031102218935001XF0F	CALLE REAL DE ARRIBA 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	400	6,582	6,582				
33	ES0031102216601001PROF	CALLE DIPUTACION 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	400	4,936	4,936				
34	ES0031102216446001FK0F	CALLE MIGUEL HERNANDEZ 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	400	6,928	6,928				
35	ES0031102216327001DT0F	CARRETERA CALAÑAS 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	230	5,5	5,5				
36	ES0031102217217001HS0F	CALLE JOSE FRANCO 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	230	1,65	1,65				
37	ES0031102219894001YE0F	CALLE ZAMORA 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	400	5,5	5,5				
38	ES0031101905423002AL0F	BARRIO SANTA CRUZ 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	230	3,983	3,983				
39	ES0031102217302001BFOF	CALLE JOSELITO EL GALLO 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	230	5,5	5,5				
40	ES0031102756726001JQ0F	CALLE CANDON 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	400	3,291	3,291				
41	ES0031102217491001VQ0F	PLAZA LA CAMPANA 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	400	5,5	5,5				
42	ES0031101935871001HCOF	URBANIZACION CABEZO DEL SANTO 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	400	2,424	2,424				
43	ES0031105211151001DA0F	REAL DE ARRIBA 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	400	5,196	5,196				
44	ES0031102637268001RZ0F	LUGAR VENTA DE LAS TABLAS 21600 LA FLORIDA HUELVA	2.0TD	380	6,57	6,57				
45	ES0031102216325001ZR0F	CARRETERA CALAÑAS 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	220	9,52	9,52				
46	ES0031105059859001GW0F	CALLE FRANCISCO AYALA 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	400	3,464	3,464				
47	ES0031102219450001EZ0F	CALLE SANTA ANGELA DE LA CRUZ 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	220	3,81	3,81				
48	ES0031104117913001KG0F	LUGAR CHARCA 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	220	3,984	3,984				
49	ES0031102216954001ZCOF	POLIGONO INDUSTRIAL EL MONETE 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	400	5,5	5,5				

Cód. Verificación: 99FC35W19C9H4M1570VMM2F  
Verificación: https://sede.sede.es/verificacion  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublica Gestiona | Página 10 de 14







## Ayuntamiento de Valverde del Camino

77	ES0031102643860001FF0F	CALLE CABEZO MOLINO 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	2.0TD	230	1,65	1,65				
78	ES0031105568786001EE0F	REAL DE ARRIBA 16, VALVERDE DEL CAMINO, 21600, VALVERDE DEL CAMINO	2.0TD	230	3	3				
1	ES0031104667255001JE0F	CARRETERA CALAÑAS 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	3.0TD	400	30	45	45	50	50	50
2	ES0031102217552001RC0F	CALLE LA PALMA 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	3.0TD	220	23,98	23,98	23,98	23,98	23,98	23,98
3	ES0031102216326001BN0F	CARRETERA CALAÑAS 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	3.0TD	230	15	25	25	30	30	30
4	ES0031102565305001AN0F	CALLE CONCORDIA 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	3.0TD	400	5	14	14	15,01	15,01	16
5	ES0031102584570001KM0F	CARRETERA ZALAMEA 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	3.0TD	220	5	13	13	15,22	15,22	15,22
6	ES0031102216311001AP0F	CARRETERA CALAÑAS 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	3.0TD	400	12	35	35	44	44	44
7	ES0031102216318001PQ0F	CARRETERA CALAÑAS 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	3.0TD	220	23,98	23,98	23,98	23,98	23,98	23,98
8	ES0031105349458001YE0F	BARRIO VIEJO 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	3.0TD	400	31	32	32	34,641	34,641	34,641
9	ES0031104208059001MB0F	PLAZA CONSTITUCION 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	3.0TD	380	8	13	13	19,72	19,72	19,72
10	ES0031102734737001BM0F	PLAZA BUITRON EL 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	3.0TD	380	5	25	25	36	36	36
1	ES0031104111449001ZQ0F	LA ESTACION 21600 VALVERDE DEL CAMINO HUELVA	6.1TD	15.000,00	45	45	45	45	45	150

Cód. Validación: 9AFCT3WLF9CNHMHJTA9WWMX2F  
Verificación: <https://valverdecamino.es/eletronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 14





## Ayuntamiento de Valverde del Camino

### ANEXO II. CUADRO ECONOMICO ANUAL.

Tarifa	Unidades	Concepto	Consumos / Potencia . Año	Precios unitarios. Año	PRESUPUESTO TOTAL	
2.0TD	78	P1	285.918	0,24 €	69.329,97 €	
		P2	262.965	0,18 €	47.961,40 €	
		P3	915.117	0,15 €	133.195,28 €	
		T.Potencia 1	458,434	25,38 €	11.635,05 €	
		T.Potencia 3	458,434	1,34 €	615,59 €	
		Exced.Pot.				
		Alquiler E.	78	nº suministros	precio anual	1.304,16 €
3.0 TD	10	P1	67.837	0,22 €	14.902,70 €	
		P2	71.394	0,19 €	13.519,45 €	
		P3	51.795	0,16 €	8.380,95 €	
		P4	62.377	0,15 €	9.220,63 €	
		P5	20.479	0,12 €	2.501,96 €	
		P6	187.474	0,14 €	25.498,53 €	
		T.Potencia 1	158,960	15,67 €	2.490,93 €	
		T.Potencia 2	249,960	9,52 €	2.379,88 €	
		T.Potencia 3	249,960	4,65 €	1.161,15 €	
		T.Potencia 4	292,551	4,13 €	1.208,55 €	
		T.Potencia 5	292,551	2,28 €	666,74 €	
		T.Potencia 6	293,541	1,55 €	454,82 €	
		E.Reactiva 1	18.412	0,04 €	773,30 €	
		Exced.Pot.				5.092,07 €
		Alquiler E.	10	nº suministros	precio anual	1.440,00 €
6.1TD	10	P1	7.746	0,19 €	1.479,74 €	
		P2	9.281	0,17 €	1.534,93 €	
		P3	8.446	0,15 €	1.237,62 €	
		P4	8.326	0,14 €	1.128,00 €	
		P5	3.257	0,11 €	362,31 €	
		P6	30.881	0,12 €	3.821,40 €	
		T.Potencia 1	45,00	22,97 €	1.033,43 €	
		T.Potencia 2	45,00	19,84 €	892,85 €	
		T.Potencia 3	45,00	10,33 €	464,74 €	
		T.Potencia 4	45,00	8,56 €	385,23 €	
		T.Potencia 5	45,00	1,91 €	85,89 €	
		T.Potencia 6	150,00	1,15 €	172,34 €	
		Alquiler E.	1	nº suministros	precio anual	611,77 €
						SUBTOTAL
IMPUESTO ELECTRICIDAD			2,5%		9.089,69 €	





## Ayuntamiento de Valverde del Camino

ALQUILER DE CONTADOR				3.355,93 €
IMPORTE TOTAL SIN IMPUESTOS.				<b>376.033,05 €</b>
IVA 21%		SOBRE	376.033,05 €	78.966,94 €
<b>TOTAL IMPORTE</b>				<b>454.999,99 €</b>

Valverde del Camino.

Documento Firmado y Fechado electrónicamente.

**SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES.**

